
	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código:</b> GDOGC01-F001
	<b>MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>Versión:</b> 1.0
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES/ PRODUCCIÓN, RECEPCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRÁMITE</b>	<b>Vigencia:</b> 07/12/2016
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>Página 1 de 4</b>

<b>ACTA No. <u>  1  </u></b>			
<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA:</b> PLANEACIÓN DISTRITAL			
<b>NOMBRE DE QUIEN DILENGENCIA:</b>		Arq. Sandra Bacca Piñeros – Secretaria de Planeación Distrital	
<b>TÍTULO O CARÁCTER DE LA REUNIÓN</b>		1era Reunión de Empalme – Secretaría de Planeación	
<b>FECHA:</b>	17 Noviembre del 2023	<b>HORA</b>	<u>  2:30pm  </u> A <u>  6:00pm  </u>
<b>LUGAR:</b>	Secretaría de Planeación – Edificio T-17		
<b>OBJETIVO:</b> Conocer el manejo general de los procesos adelantados en la Secretaría de Planeación Distrital y definir la metodología y dinámica de las reuniones, para la con			
<b>FECHA PRÓXIMA REUNIÓN:</b> 20 noviembre del 2023			
<b>CONVOCADOS AUSENTES:</b>			
Camilo Rey – Designado Empalme			
<b>ORDEN DEL DÍA:</b>			
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Gestión administrativa</li> <li>2. Líneas de defensa: 1.Lideres 2.Planeación 3.Control Interno</li> <li>3. Riesgos de procesos – Recientemente adoptada 2023 para riesgos fiscales - Mapa de riesgo fiscal 2023 y Gestión de Calidad MIPG</li> <li>4. Socialización general de cada proceso por cada uno de sus líderes</li> </ol>			
<b>DESARROLLO DE LA REUNIÓN:</b>			
<p>Como punto de partida de la reunión se acordó como asunto de interés, conocer las instalaciones y el personal a cargo de las funciones y procesos de la dependencia.</p> <p>De acuerdo con lo anterior se da inicio socializando los aspectos generales como el expediente distrital; el alcance, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo.</p> <p>El quipo de la Secretaría de Planeación entrega informe preliminar con la información por cada uno de los proyectos adelantados desde esta Secretaría, con el fin que sea evaluado por el equipo de empalme del nuevo gobierno, para posteriormente se ampliado y completado, de acuerdo con la información que se considere insuficiente.</p> <p>Se realiza la presentación de la organización administrativa de la Secretaria de Planeación, en la cual, solo se encuentra oficialmente constituida la Dirección de Control Urbano. No</p>			

	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código:</b> GDOGC01-F001
	<b>MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>Versión:</b> 1.0
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES/ PRODUCCIÓN, RECEPCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRÁMITE</b>	<b>Vigencia:</b> 07/12/2016
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>Página 2 de 4</b>

obstante, funcionalmente, se encuentra Divisiones como la de Inversión Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial y Sistema de Información Territorial.

Se socializan aspectos generales del Plan de Ordenamiento Territorial y del Plan de Manejo Especial, y se solicita, por parte de la Comisión de Empalme, una reunión con GoCatastral, para entender mejor su articulación con el Plan de Ordenamiento en formulación. De igual forma, se solicita realizar una línea de tiempo de la formulación del nuevo POT y Informe de delegación del secretario para el piloto de plan portuario.

La contratista Eucaris Jiménez presento el esfuerzo realizado con la implementación del MIPG en la secretaria, hizo énfasis en que hay unos procesos por mejorar, a pesar de los avances.

Se continúa con la presentación general de la Dirección de control urbano, en donde su director, el Dr. Carlos Martínez, presenta los procesos generales, haciendo énfasis en los procesos de enajenación realizados, adicional describe los siguientes problemas:


- a. Diversidad de competencias sobre el territorio: zonas terrestres, costeras y acuáticas.
- b. Desconocimiento de la situación de las áreas de cesión de los proyectos urbanos.
- c. Relación distante con las curadurías a pesar de la Comisión de vigilancia.
- d. Desarrollo del registro de proyectos, pero su control se realiza por las inspecciones de policía.

Se programa la próxima reunión para el lunes, 20 de noviembre a las 2:00 p.m., en esta reunión se solicita invitar a un funcionario de Apoyo Logístico para verificar las áreas de sesión y los predios.

Se continua con el equipo de SISBEN, el jefe de división Dr. Camilo Torres, se encuentra en periodo de vacaciones, por lo anterior la jefe encargada de Sisbén, Rosa Icela Calvo, y la contratista Adelaida Morón lideran la reunión del tema; quienes presentan información sobre las encuestas actuales Sisbén IV, resultados obtenidos y puntos de atención. El equipo de empalme indaga sobre el plan de contingencia para los primeros meses del 2024, a lo que el equipo responde que se cuenta con uno, el cual debe ser revisado.

Se manifiesta por parte del equipo Sisbén que los resultados de las encuestas actuales no fueron integrados al proyecto POT, ni al Plan de Desarrollo.

Paralelo a la presentación de SISBEN, se presenta las actividades realizadas desde el equipo de Estratificación, ante lo cual el coordinador del empalme, Dr. Juan Correa, indaga sobre la articulación de estos dos sistemas de información, la Dra. Berta Pérez, jefe del programa de Estratificación manifestó que el programa viene funcionando, pero que no han logrado una adecuada coordinación con las empresas de servicio. El coordinador del empalme solicita programar estos 2 sistema en una misma reunión y solicita que en esta se puedan tener acceso a los sistemas de tal forma que se logren hacer algunas revisiones de

	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código:</b> GDOGC01-F001
	<b>MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>Versión:</b> 1.0
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES/ PRODUCCIÓN, RECEPCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRÁMITE</b>	<b>Vigencia:</b> 07/12/2016
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>Página 3 de 4</b>

funcionamiento y simulaciones. Esta reunión quedó programada para el lunes 20 de noviembre a las 3:00 p.m.

Se continua la reunión con las funcionarias encargadas de los procesos de emisión de usos del suelo, normas y riesgos; liderada por la Arq. Sandra Bacca quien hoy se encuentra nombrada secretaria de Planeación; manifestaron que actualmente en el proceso se están expidiendo las certificaciones de uso de suelo, porque la Cámara de Comercio de Cartagena expedía certificaciones erróneas. La secretaria Dra. Sandra Bacca, anuncio que, a partir del 22 de noviembre de 2023, se comenzaran a expedir estos certificados virtualmente.

Se indaga sobre el proceso de homologación con los códigos CIUU, ante lo que se responde que se ha intentado hacer, pero que se han presentado cambios en los códigos, lo que dificulta su implementación.

Por último, se presenta los procesos asociados a Inversión Pública, en donde se socializa el personal disponible, los procesos que se desarrollan y su funcionamiento. Se explico el proceso de verificación y autorización de los certificados de disponibilidad de inversión, que vienen desde la Secretaría de Hacienda, donde se verifica que cada CDP tengan correspondencia con el plan de desarrollo vigente, registro en el banco de programa y proyectos, y que la fuente de financiación cuente con saldo disponible en Tesorería.

Se indaga sobre el funcionamiento del Banco de Proyectos y los sistemas de información utilizados, donde la Dra. Carmen Charry funcionaria de planta, explico el manejo distinto del Banco de Proyectos de Regalías y de Ingresos corrientes de libre destinación.


La comisión de empalme indaga sobre la posibilidad de identificar en la ejecución presupuestal, el costo asociado con los líderes de cada uno de los proyectos. El Sr. Franklin Amador, líder de este proceso, menciona que se puede entregar el gasto en OPS de cada proyecto, pero que se podría intentar realizarlo; no obstante, menciona que en la Secretaría este costo debe ser bajo, porque en su mayoría, los proyectos son liderados por funcionarios de planta.

En adición el Sr. Robinson Rada, solicita un informe de los aportes o resultados de la contratación de servicios profesionales y consultorías para la formulación del proyecto POT.

Se menciona que los funcionarios de plan de desarrollo y sistema de información geográfica tuvieron que irse, por lo que se levantó la reunión a las 6:30 pm y se acuerda próxima cita lunes 20 de noviembre a las 2: 00 pm en la sede de Planeación Distrital.


**RELACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS EN LA REUNIÓN:**

Se anexa lista de asistencia de los participantes.


	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código:</b> GDOGC01-F001
	<b>MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>Versión:</b> 1.0
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES/ PRODUCCIÓN, RECEPCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRÁMITE</b>	<b>Vigencia:</b> 07/12/2016
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>Página</b> 4 de 4

<b>COMPROMISOS</b>		
<b>ACTIVIDADES</b>	<b>FECHA</b>	<b>RESPONSABLE</b>
Dirección de Control Urbano 2:00 p.m.	20/11/2023	<b>Carlos Martinez</b>
Reunión SISBEN y estratificación 3:00pm	20/11/2023	Rosa Isela Calvo – Bertha Perez
Sistema de información Geográfica 4:00pm	20/11/2023	Clarena García
Plan de desarrollo 5:00pm	20/11/2023	María Bernarda Perez

<b>FIRMAS</b>
---------------

<b>NOMBRE</b>	SANDRA BACCA PIÑEROS
<b>DEPENDENCIA</b>	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
<b>CARGO</b>	SECRETARIA DE PLANEACIÓN DISTRITAL
<b>TELEFONO</b>	3005278037
<b>CORREO</b>	sybaccap@cartagena.gov.co
<b>FIRMA:</b>	

<b>NOMBRE</b>	JUAN CORREA REYES
<b>DEPENDENCIA</b>	COMISIÓN DE EMPALME
<b>CARGO</b>	CORDINADOR COMISIÓN SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
<b>TELEFONO</b>	3166193303
<b>CORREO</b>	Profesorcorrea2011@hotmail.com
<b>FIRMA:</b>	





CALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS

Código: GDOGC01-F002

MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión: 1.0

PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES/  
PRODUCCIÓN, RECEPCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRAMITE

Vigencia: 07/12/2016


REGISTRO DE ASISTENCIA

Página 1 de 1


UNIDAD ADMINISTRATIVA: PLANEACIÓN DISTRICTAL      TEMA/EVENTO: 1ª SESIÓN DE EMPALME-SEC. PLANEACIÓN

LUGAR: OFICINA DE PLANEACIÓN      FECHA: 17-11-2023      HORA: 2:00 P.M.

No.	NOMBRE	SEXO	ETNIA	CEDULA	DIRECCIÓN	DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	SANDRA BOCCA PINERO	F		52261030	TOMCES	PLANEACIÓN	SECRETARÍA	3005278037	sybaccap@cartagena.gov.co	[Firma]
2	Franklin Hernández	M		18021896		Planeación	P.E.	313541295		[Firma]
3	Evaristo Ramirez	F		43521446	T-17	Planeación	Asesor Ext.	3215921018	eramirez@ccpe.gov.co	[Firma]
4	Sandy Lian B	F		45493453	Personería	Personería	P.E.	3166908043	Sandylianbarrios@gmail.com	[Firma]
5	Carmen Charry	F		1052944385	T-17	Planeación	P.U.	3005900420	ccharry18@cartagena.gov.co	[Firma]
6	Yimara Manimon	F		1143374107	Alcaldía	CTP	Presidente	3178060020	ymanimon@cartagena.gov.co	[Firma]
7	Robinson Paday			9083804		Empalme		3008059324		[Firma]
8	Carlos El Tahire	M		30219970	T-17	DCU	Director	3112731722	controlarbanco@cartagena.gov.co	[Firma]
9	Claudia Velásquez P.	F		45490377	T-17	SPD	R.U.	3157351122	clavetensey@cartagena.gov.co	[Firma]
10	Jorge R. B.	M		45467023	T-17	SPD	P.E.	3106085714	guro@cartagena.gov.co	[Firma]
11	Ivan Correa R			73.083.966		Empalme		3166193363		[Firma]

	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código:</b> GDOGC01-F001
	<b>MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>Versión:</b> 1.0
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES/ PRODUCCIÓN, RECEPCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRÁMITE</b>	<b>Vigencia:</b> 07/12/2016
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>Página 1 de 8</b>

<b>ACTA No. <u>  2  </u></b>			
<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA:</b> PLANEACIÓN DISTRITAL			
<b>NOMBRE DE QUIEN DILENGENCIA:</b>		Arq. Sandra Bacca	
<b>TÍTULO O CARÁCTER DE LA REUNIÓN</b>		Segunda Reunión de Empalme – Secretaria de Planeación	
<b>FECHA:</b>	20 Noviembre del 2023	<b>HORA</b>	<u>  2:20pm  </u> A <u>  6:30pm  </u>
<b>LUGAR:</b>	Oficina de Planeación		
<b>OBJETIVO:</b>			
<b>FECHA PRÓXIMA REUNIÓN:</b> 22 noviembre del 2023			
<b>CONVOCADOS AUSENTES:</b>			
Camilo Rey – Designado Empalme			
<b>ORDEN DEL DÍA:</b>			
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Informe Control Urbano</li> <li>2. Sisbén</li> <li>3. Estratificación</li> <li>4. Sistema de información Geográfica</li> <li>5. Programación próximas reuniones</li> </ol>			
<b>DESARROLLO DE LA REUNIÓN:</b>			
<b>1. Informe Control Urbano</b>			
<p>Se socializan los procesos de la Dirección de Control Urbano, enfatiza en la implementación de la gestión de las áreas de cesión, logrando emitir el decreto 1171 de 26 de octubre de 2021, en donde se establece el procedimiento para estas áreas. Se aclara que la competencia es sólo para los inmuebles de vivienda.</p> <p>Los procesos se han desarrollado desde denuncias, pero al mismo tiempo ya se tienen un inventario de estas áreas. El Coordinador menciona que es importante que este inventario se realice a partir de las licencias que otorga las curadurías. Desde el equipo de control urbano, mencionan que desde la curaduría no están cumpliendo con la obligación de entregar la información.</p> <p>Desde el equipo de control urbano mencionan que, a partir de un procedimiento reciente, se comenzó a remitir los requerimientos de los competentes. Al mismo tiempo, se han realizado informes técnicos, los cuales han sido remitidos a la superintendencia de notariado y registro.</p>			

	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código:</b> GDOGC01-F001
	<b>MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>Versión:</b> 1.0
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES/ PRODUCCIÓN, RECEPCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRÁMITE</b>	<b>Vigencia:</b> 07/12/2016
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>Página 2 de 8</b>

El coordinador indaga sobre la cuantificación de los casos de incumplimiento de entrega de áreas de cesión, a lo que la delegada de la Personería responde que se han identificado 17 barrios en donde hay incumplimientos.

Dentro de las acciones de mejora que se proponen desde el equipo de control urbano, consolidar un diagnóstico integral de espacio público, en el cual se logren incluir estas zonas. El coordinador menciona que esto es algo que debe incluir en el nuevo POT.

Con relación a las áreas de cesión de Serena del Mar, mencionan que están archivadas temporalmente, debido a las modificaciones realizadas también por modificaciones que se han realizado a las áreas de cesión.

En adición, se menciona que, en esta administración, se estableció el proceso reglamentado y estandarizado de las áreas de cesión, así como el comité respectivo.

Con relación al cuerpo élite, se mencionan las dificultades que se presentan en la zona insular, y el descontrol en la zona, en donde inspector no cuenta con las herramientas para establecer los controles necesarios.

Por otra parte, a partir del decreto 1391 de 2022, sobre el proceso de inspección, vigilancia y control de enajenadores de vivienda del Distrito, se ha podido avanzar en la implementación del proceso.

Mencionan que la dispersión de las competencias, dificultan el control urbano en la ciudad.

*Ver Anexo 1. Presentación Control Urbano*


## **2. Sisbén:**

Se presenta aspectos generales del sistema. En esta nueva metodología a corte de octubre se ha avanzado en la aplicación de 34.5 mil encuestas, registrando a 254.352 mil hogares en Sisbén IV, y contando en total 797.501 personas registradas, de las cuales en el grupo A hay 395.580, en el grupo B 317.527 personas, en el grupo C 76.678 y en el grupo D 7.716 personas.

Se menciona que entre el 2019 y 2020 se realizó un barrido, pero no se pudo culminar por la pandemia, en 2021 se empezó a implementar la metodología IV, contando con los resultados, antes mencionados.

El coordinador de la Transición de Gobierno solicita un informe del estado de las condiciones en las que están cada punto, para lo cual se compromete a enviar un formato para el diligenciamiento de la información.



	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código:</b> GDOGC01-F001
	<b>MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>Versión:</b> 1.0
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES/ PRODUCCIÓN, RECEPCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRÁMITE</b>	<b>Vigencia:</b> 07/12/2016
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>Página 3 de 8</b>

El equipo de Sisbén menciona que se cuentan con estadísticas de atención por punto, por mes y por tipo de trámite.

El coordinador de la transición solicita que se pueda conocer dónde está la población más pobre, es decir que se presentan las estadísticas por barrio. A partir de eso el equipo de Sisbén presenta la información en el portal territorial, evidenciando el estado de la población por barrio. Se indaga sobre la publicación de esta información al público en general, generando nuestras propias vistas. El equipo de Sisbén responde que, las bases de datos pueden ser solicitadas a la Gobernación de Bolívar previa firma de un acuerdo de confidencialidad.

La secretaria de planeación se compromete hacer esta gestión antes de finalizar el año para contar con la información.

*Ver Anexo 2. Presentación Sisbén*

### **3. Estratificación:**

Se socializa el proceso general de la estratificación desarrollado desde la secretaria, resaltando la existencia del comité permanente de estratificación, el cual se reúne el primer martes de cada mes. Teniendo en cuenta que este proceso es conocido por los participantes solo se hace énfasis en los inconvenientes presentados en el contrato SPD-002-2018 del 24 de agosto de 2018 suscrito con EDURBE, el cual tenía como alcance la nueva estratificación y las Fichas urbanísticas. Estas últimas buscaban medir los cambios en las edificaciones con relación al POT vigente.


Este contrato fue financiado con los recursos de la fuente de estratificación (aportes de las empresas) y las fichas urbanísticas fueron financiadas con recursos de ICLD, contando el contrato con varias fuentes. Asimismo, contó un valor inicial de \$2.379.000.000, al que posteriormente se le hizo un adicional alcanzando un valor actual de \$3.379.000.000; el plazo era hasta 31 de diciembre de 2019, pero cuenta fue suspendido de 26 de diciembre de 2019 y no se ha reanudado; la actual supervisora es la Sra. Bertha Pérez Ortiz, líder del proceso de estratificación en la Secretaría de Planeación.

Se explica que el contrato no ha podido liquidarse por inconsistencias en los documentos cargados en SECOP I, así como en los expedientes de la Alcaldía y de EDURBE, manifestando que presentan información diferente.

Se menciona también que la meta del plan de desarrollo de estratificación no logro cumplirse por la imposibilidad de suscribir un nuevo contrato hasta la no liquidación del contrato vigente.

*Ver Anexo 3. Presentación Estratificación.*



	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código:</b> GDOGC01-F001
	<b>MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>Versión:</b> 1.0
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES/ PRODUCCIÓN, RECEPCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRÁMITE</b>	<b>Vigencia:</b> 07/12/2016
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>Página 4 de 8</b>

#### 4. Sistema de información Geográfica:

Por parte del equipo de SIG se proyecta la información que se puede encontrar en el portal MIDAS, la cual se ha venido alimentando con información de educación, POT, playas, patrimonio, licencias, estado de las vías, entre otros.

El coordinador de la Transición de Gobierno, Dr. Juan Correa, recomienda plasmar la información del Sisbén en el MIDAS, a lo anterior la Dra. Sandra Bacca, reitera su compromiso de realizar la solicitud de las bases de datos a la Gobernación de Bolívar antes de finalizar el año.

De la misma forma, recomienda avanzar en alimentar, aun más el MIDAS, de tal forma que toda esta información pueda generar las líneas de base para la formulación del nuevo plan de desarrollo.

Por último, se acuerdan la programación de las próximas dos reuniones, quedando de la siguiente manera:

Miércoles 22 de noviembre de 2023

Hora: 8:00 a.m. – 12:00 p.m.

Tema: Expediente Urbano y Plan de Ordenamiento Territorial

Hora: 2:00 p.m. – 4:00 p.m.

Tema: PEMP

Hora: 4:00 p.m. a 5:00 p.m.

Tema: Macroproyectos (Malecón Parque Distrital Ciénaga de la Virgen, Vía Perimetral y Transporte Acuático)

Hora: 5:00 p.m.

Tema: Reunión FDN – Estructuración Macroproyecto

Viernes 24 de noviembre de 2023


Hora: 9:00 a.m.

Tema: GO CATASTRAL

Al finalizar la reunión con se continuarán con los proyectos pendientes: Inversión Pública, Políticas Públicas, Metropolización, Planes Parciales, Habilitación del Suelo.

Hora: 2:00 p.m.

Tema: Asuntos pendientes e importantes en la secretaría (contratos y demás temas que presenten inconvenientes)

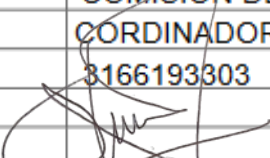
	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código:</b> GDOGC01-F001
	<b>MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>Versión:</b> 1.0
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES/ PRODUCCIÓN, RECEPCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRÁMITE</b>	<b>Vigencia:</b> 07/12/2016
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>Página 5 de 8</b>


--

<b>RELACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS EN LA REUNIÓN:</b>
Presentación transición de gobierno territorial - DIRECCIÓN DE CONTROL URBANO
Sisbén Cartagena Presentación
PRESENTACION-EMPALME ESTRATIFICACION

<b>COMPROMISOS</b>		
<b>ACTIVIDADES</b>	<b>FECHA</b>	<b>RESPONSABLE</b>
Solicitar a la Gobernación de Bolívar las bases de datos de Sisbén.	Antes de 31 diciembre	Sandra Bacca – Secretaría de Planeación
Enviar formato a la oficina de Sisbén, para la recolección de información.	24 de noviembre del 2023	Juan Correa – coordinador de Transición de Gobierno

<b>ASISTENTES</b>
-------------------

<b>NOMBRE</b>	JUAN CORREA REYES
<b>DEPENDENCIA</b>	COMISIÓN DE EMPALME
<b>CARGO</b>	COORDINADOR COMISIÓN SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
<b>TELEFONO</b>	3166193303
<b>CORREO</b>	
<b>FIRMA:</b>	

<b>NOMBRE</b>	SANDRA BACCA PIÑEROS
<b>DEPENDENCIA</b>	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
<b>CARGO</b>	SECRETARIA DE PLANEACIÓN DISTRITAL
<b>TELEFONO</b>	3005278037
<b>CORREO</b>	sybaccap@cartagena.gov.co
<b>FIRMA:</b>	



ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS

MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES/  
PRODUCCIÓN, RECEPCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRÁMITE

REGISTRO DE ASISTENCIA

Código: GDOGC01-F002


Versión: 1.0

Vigencia: 07/12/2016

Página 1 de 1


UNIDAD ADMINISTRATIVA						TEMA/EVENTO					
LUGAR	Sala de Junta de Secretaría de Planeación					FECHA:	20/11/2023			HORA:	2:00 PM
No.	NOMBRE	SEXO	ETNIA	CEDULA	DIRECCIÓN	DEPENDENCIA	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	
1	Melissa Burgos M	F	-	107908090	T-17	DCU	Asesora Externa	350 2831536	melissaburgosadve@gmail.com	MBV	
2	Sandy Lina Barrios	F	-	85793413	---	Personería	PUE	3166928043	SandyLinaBarrios@gmail.com	SLB	
3	Nego A. Buitrago (mp)	M	-	8040000	T-17	DCU	P.C.	5016166441	NegoA@carluger.gov.co	NB	
4	RICARDO DAZ HERRERA	M	-	80090074	CARRANZA	PLANEACION	POF. ESP.	3158219084	climacarranza@carluger.gov.co	RDH	
5	Robert Luna Garcia	M	-	73006767	Ed. T-17	DCU	Prof. Univ.	3164754664	rlunag@carluger.gov.co	RLG	
6	SANDRA ESCOBAR ANDRES	F	-	5226100	T-17	PLANEACION	SECRETARIO	30027803	syboccap@carluger.gov.co	SESA	
7	STEFAN IVANOFF	M	-	109574924	Ed T-17	SPD	Asesor	314773501	ivanoff.stefan@gmail.com	SI	
8	Carolina Chaux	F	-	105294855	T-17	SPD	PU	305590040	cahauxys@carluger.gov.co	CH	
9	Sarith Monte	F	-	64543723	T-17	D.C.U.	Asesora ext.	3127240920	sarithmonte@carluger.gov.co	SM	
10	Yimara Maumon	F	-	1143374107	Alcaldía	CTP	Presidente	317806007	ymanmoncorredor@gmail.com	YMA	
11	BERTHA CECILIA PEREZ OTS	F	-	45445202	T-17	PLANEACION ESTRATIFICACION	PU.	3176218526	berce1930@gmail.com	BPO	
12	Kathy Marquez Tain	F	-	22799236	T-17	S.P.D. Estratificación	Asesor	3008152382	ing.kathymarquez@hotmail.com	KMT	
13	Juan Correa	M	-	730839466		Empalme		3166193305	profetorcorrea2011@hotmail.com	JC	
14	Carmelo Rey	M	-	7143374		Empalme		3013555745	crays@univmagnan.edu.co	CR	
15	Osberto José Ortiz Arango	M	-	516545456	T-17	SIG	Desar	316545558	osortz@gmail.com	OJA	



	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código:</b> GDOGC01-F001
	<b>MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>Versión:</b> 1.0
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES/ PRODUCCIÓN, RECEPCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRÁMITE</b>	<b>Vigencia:</b> 07/12/2016
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>Página</b> 1 de 15

<b>ACTA No. <u>  3  </u></b>			
<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA:</b> PLANEACIÓN DISTRITAL			
<b>NOMBRE DE QUIEN DILENGENCIA:</b>		Arq. Sandra Bacca Piñeros – Secretaria de Planeación Distrital	
<b>TÍTULO O CARÁCTER DE LA REUNIÓN</b>		3era Reunión de Transición de Gobierno – Secretaría de Planeación	
<b>FECHA:</b>	22 Noviembre del 2023	<b>HORA</b>	_8:30 a.m. a 6:00 pm_____
<b>LUGAR:</b>	Secretaría de Planeación – Edificio T-17		
<b>OBJETIVO:</b> Socializar los procesos asociados al Expediente Urbano, el Plan de Ordenamiento Territorial, el Plan de Manejo Especial del Patrimonio del Centro Histórico, los macroproyectos de Parque Distrital Ciénaga de la Virgen y Transporte Acuático, y conocer la propuesta de la Financiera de Desarrollo Nacional – FDN- con relación a estos macroproyectos.			
<b>FECHA PRÓXIMA REUNIÓN:</b> 24 noviembre del 2023			
<b>CONVOCADOS AUSENTES:</b>			
<b>ORDEN DEL DÍA:</b>			
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Expediente Urbano</li> <li>2. Plan de Ordenamiento Territorial</li> <li>3. PEMP</li> <li>4. Macroproyectos</li> <li>5. Presentación Financiera de Desarrollo Nacional</li> </ol>			
<b>DESARROLLO DE LA REUNIÓN:</b>			
<b>1.Expediente Urbano:</b>			
<p>Se inicia la reunión con la presentación del expediente urbano, el cual es el sistema de información que contiene documentos, planos e información georreferenciada sobre los aspectos territoriales, y que sirve como herramienta para la planificación, el seguimiento y la evaluación del ordenamiento territorial. El expediente es obligatorio según la Ley 388 de 1997 y debe estar abierto a la ciudadanía, este refleja sus características, dinámicas, políticas y proyectos territoriales.</p> <p>Ante la apertura del tema del expediente urbano, el Sr. Robinson Rada, argumenta la inexistencia del expediente urbano en la etapa de seguimiento y evaluación. A lo cual, el equipo de la Secretaría de Planeación expone que el expediente urbano existe como un archivo histórico y técnico, de manera física dentro de la Secretaría, el cual, fue recibido de forma desordenada en la actual administración, y se ha trabajado desde 2020 en su organización, contando hoy con un expediente ordenado de acuerdo con la normatividad.</p>			



	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código:</b> GDOGC01-F001
	<b>MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>Versión:</b> 1.0
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES/ PRODUCCIÓN, RECEPCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRÁMITE</b>	<b>Vigencia:</b> 07/12/2016
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>Página 2 de 15</b>

No obstante, el Sr. Robinson Rada, indaga sobre el expediente urbano en la etapa de seguimiento y evaluación, el cual debía ser el referente e insumo para realizar este proceso, con la participación del consejo Consultivo de Ordenamiento, el cual fue convocado cuando ya estaba el diagnóstico y la formulación del componente general en la presente administración. Ante esto reitera su pregunta sobre esta participación y el uso de este expediente en la etapa mencionada.

Por su parte, el Sr. Agustín Leal, invitado del comité de transición de gobierno, menciona que desde el 2007 el expediente urbano no se actualiza y no se le hace seguimiento al POT, por lo que cuestiona la forma en la que fue realizado el diagnóstico del nuevo plan de ordenamiento. Sin embargo, resalta que hay que salvar todo lo que se ha hecho bien; pero menciona que, es necesario contar con el plan de drenajes pluviales antes de continuar con la formulación, solicitando que se hagan los trámites respectivos ante el consejo consultivo.


El Sr. Juan Correa menciona que, se ha constatado que la actual administración no recibió un expediente urbano debidamente organizado y validado por el CCOT. En segundo lugar, menciona que por lo tanto el expediente no cumple con las condiciones de Ley porque se realizó sin el consejo consultivo, y considera que el saneamiento de esta situación debe realizarse cuando se reconstruya la información sobre licencias de las curadurías (especialmente la referente a cesiones) y los conceptos expedidos por el Secretario de Planeación ó sus delegados como aclaraciones frente a las normas del POT o las circulares. En adición menciona que, todas las críticas realizadas -en su mayoría- se encuentran asociadas con el proceso, lo cual no ha permitido un estudio profundo del contenido del POT, por lo que, construir sobre lo construido -sin mayor revisión- pondría en riesgo cualquier proceso posterior en 2024.

El Sr. Rada, añade que el Art. 24 de la ley 388, hace relación a la importancia de la consulta democrática en todas las etapas del proceso del POT, lo cual, a su juicio no fue surtida, para la etapa de seguimiento y evaluación y afirma que la evaluación del 95% mencionada en el informe, es incorrecta.

Ante lo expuesto, el Arq. Ricardo Daza, funcionario de planta de la secretaría, menciona que el expediente urbano, en un instrumento vivo, por lo que, todo el tiempo está creciendo. Argumenta que, cuando empezó esta administración, se encontró un documento físico, a partir del cual se empezó a registrar toda la información de lo encontrado en el archivo. De la misma forma, menciona que hay documentación física y digital, por lo que cuando solicitan la entrega del expediente que se puede entregar la parte digital, pero la documentación física, puede ser consultada pero no entregada.

Continúa diciendo, que cuando se elaboró el diagnóstico, se realizó con los documentos con los que se contaba.

El coordinador de la transición de gobierno, Sr. Juan Correa menciona que, el expediente urbano debía ser validado por el consejo consultivo. Ante esto, la abogada Diana Gil aclara que, de acuerdo con la norma, el expediente existía, y que la norma no menciona que dicho expediente tiene que ser sometido a aprobación de ninguna instancia. Ante esto, Ricardo Daza reitera que el expediente urbano existe y se organizó en esta administración. No obstante, menciona que las dificultades en el envío de la información de otras instituciones, por lo que, al expediente urbano siempre le va a faltar información.

	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código:</b> GDOGC01-F001
	<b>MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>Versión:</b> 1.0
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES/ PRODUCCIÓN, RECEPCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRÁMITE</b>	<b>Vigencia:</b> 07/12/2016
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>Página 3 de 15</b>

El Coordinador reconoce el argumento del equipo frente a la existencia del expediente urbano, pero reitera que no pudo obtener validación del CCOT, porque no estaba conformado al iniciar el proceso.

La Abogada Gil, continua su argumentación, mencionando que, con relación al seguimiento y evaluación, la norma habla de un acompañamiento del consejo consultivo, pero no de un documento técnico emitido por esta instancia.

En esta parte, no hubo consenso, pero resulta evidente que: el seguimiento y evaluación debía contar con el acompañamiento del consejo consultivo, y no se realizó. En otras porque nunca fue convocado por la administración, cuando tomó la decisión de reiniciar el proceso en 2020.

El Coordinador, menciona que la realidad de Cartagena ya es diferente a la información que se presentó en la segunda versión del diagnóstico publicado. E invita que esta administración acepte que no se puede avanzar en el proceso tal como está.

El Sr. Rada, solicita una tabla con el contenido del expediente urbano, las fechas y el autor.

Se continua la presentación del expediente urbano, exponiendo que se creó el expediente digital el cual se encuentra en el dominio <https://seguimientopot.cartagena.gov.co/>; se depuró la información previamente digitalizada, organizándola según la guía del Ministerio de Vivienda, y se procedió a cargarla en el expediente digital, el cual se encuentra almacenado en el micrositio; Se realizó el [documento técnico de soporte DTS](#) y [manual del expediente](#) requeridos según la guía del Ministerio de Vivienda. Estos productos consolidan el Archivo Técnico e Histórico.

El Sr. Rada indaga sobre qué información publicada no está en el diagnóstico publicado. El Sr. Fredy Arévalo menciona que expediente urbano se construye con relación al POT vigente y no con relación al POT que se está formulando.


La Secretaria de Planeación, Arq. Sandra Bacca, concluye afirmando que esta administración entregará el informe de seguimiento y evaluación de la presente vigencia para concepto del consejo consultivo de ordenamiento territorial.

La Comisión sugiere que, dado que en 2024 cambian los miembros del CCOT que pertenecen al Gobierno actual, se permita al próximo gobierno participar en la revisión del expediente urbano para culminar el informe de seguimiento y evaluación que valide el reinicio del proceso POT en el próximo gobierno.

Se anexa la presentación. Ver Anexo 1.

## 2. Plan de Ordenamiento Territorial

Se presenta la línea de tiempo del ejercicio de participación en las fases de diagnóstico y formulación del POT, como se muestra en la siguiente gráfica:

	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código:</b> GDOGC01-F001
	<b>MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>Versión:</b> 1.0
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES/ PRODUCCIÓN, RECEPCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRÁMITE</b>	<b>Vigencia:</b> 07/12/2016
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>Página 4 de 15</b>




El Sr. Agustín Leal, indaga sobre si se tuvo en cuenta las consultas previas para la formulación del POT. La secretaria menciona que, no se requiere consulta previa, y que en los proceso de participación con las comunidades AFRO e indígenas, se acordaron con estas comunidades que lo formulado no sobrepasara o modificara las actividades actuales ni la esencia de esos territorios. No obstante, el Sr. Leal, señala la necesidad de hacerlas y recomienda realizar la consulta al Ministerio del Interior.

El Sr. Rada indaga si la información que se está dejando con relación a la etapa de participación, en adición de los participantes, se cuenta con la documentación que soporte la legitimidad de esos representantes, y las propuestas realizadas por dichos participantes. Y si se realizaron las evaluaciones y las respuestas positivas o negativas a cada uno de los aportes generados en las mesas. Ante esto el equipo POT responde afirmativamente, y que esta información puede ser encontrada en la página del POT.

Se resalta que han atendido a todas las personas o grupos que han requerido y se han abordado todas las dudas que se han presentado.

Se continua la presentación de la cronología del instrumento, la visión del nuevo POT y las 7 apuestas. De la misma forma, se presenta cómo se construyó el Modelo de Ocupación del Territorio.

El Sr. Leal, indaga si se tuvieron en cuenta las zonas de baja mar y sus coordenadas. Ante esto, el equipo POT responde que sí. No obstante, se cuestiona la completitud en la entrega por parte de la Dimar asociada a la línea de costa, la cual debe ser entregada a través de un

	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código:</b> GDOGC01-F001
	<b>MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>Versión:</b> 1.0
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES/ PRODUCCIÓN, RECEPCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRÁMITE</b>	<b>Vigencia:</b> 07/12/2016
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>Página</b> 5 de 15

acto administrativo. El equipo del POT, menciona la diferencia entre la información que puede tener la Dimar y la que entrega el IGAC. Y se reitera la recomendación de continuar la gestión para que se logre obtener el total de información.

El Sr. Leal, indaga si el modelo de ocupación de la propuesta del POT es la misma que utilizó para el PEMP del centro histórico; la Secretaria de Planeación, responde que sí.

El Ing. William Iriarte, invitado experto de la comisión, pregunta sobre las licencias de los aplicativos donde está la información cartográfica. La Secretaria de Planeación menciona que hay una licencia de Arcgis, a nombre de la Secretaría de Planeación, la cual no tiene vencimiento.

El Sr. Camilo Rey indaga por la articulación de la información de Go Catastral, a lo que el equipo responde que de parte de Go Catastral solo se ha recibido la ortofoto. Por lo tanto, no existe un sistema de información articulado al sistema de información territorial de la secretaria.

Se continua la reunión, presentando lo que se ha hecho en la zona insular, y lo difícil que es entender el territorio, teniendo en cuenta que Cartagena cuenta con territorio en las costas de Córdoba y Sucre, y como en estas zonas, se presentan grandes conflictos de gobernanza. Dentro de las sugerencias dentro del ordenamiento es la creación de la localidad 4 (de la zona insular).

De la misma forma, dentro de las actuaciones urbanísticas integrales, se presentan los suelos de expansión (Serena del Mar, Bayunca, Pasacaballo I, La Rocca, La Esperanza, Nuevo Tarapaca, Nelson Mandela, Barcelona II, Membrillal, Pasacaballos II) y la Recuperación Integral de la EEP (parque distrital Ciénaga de la Virgen, recuperación del cerro de Albornoz – Cospique, Recuperación Integral de Cerro de la Popa).


Lo anterior se articula con 9 proyectos estratégicos como, Centro de Acopio Distrital, Traslado de mercadeo de Bazurto, CAD, Hospital Distrital, Mercado de Bazurto como centro cultural, de arte y comercio, Ciudadela universitaria – Distrito Educativo, Unidad Deportiva – Distrito deportivo y cultural, Centro Histórico – Distrito de Arte y Cultura; Malecón Parque Distrital Ciénaga de la Virgen.

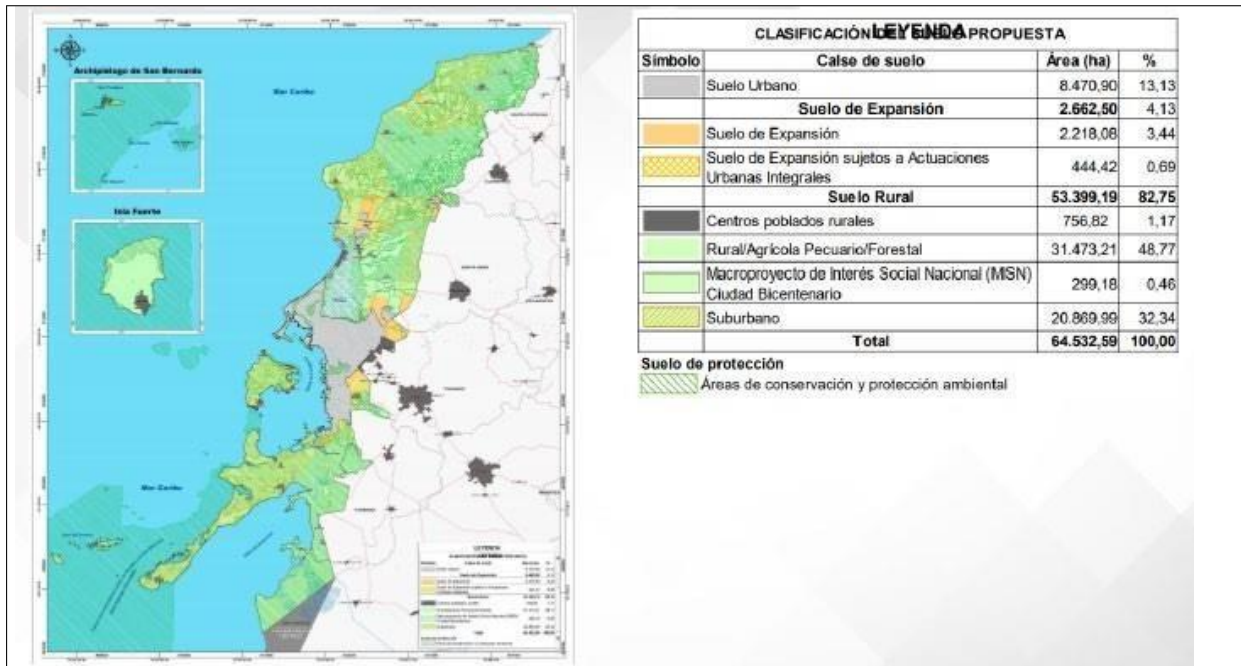
Y con 7 planes maestros y sectoriales: Plan maestro de movilidad sostenible, Plan maestro Local Portuario, Plan maestro de carga, Plan maestro de espacio público, Plan maestro de equipamiento, Plan maestro sectorial de turismo, Plan maestro de red de mercados.

El Coordinador mencionó que el proyecto Parque Distrital Ciénaga de la Virgen, es de especial interés del nuevo alcalde. Por otra parte, el Sr. Rada indaga sobre el nuevo aeropuerto de Bayunca y el uso del suelo, y el riesgo de la ubicación de mucho negocio informal alrededor de este.

Se presenta la propuesta de clasificación del suelo, como se muestra en la siguiente gráfica:



	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código:</b> GDOGC01-F001
	<b>MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>Versión:</b> 1.0
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES/ PRODUCCIÓN, RECEPCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRÁMITE</b>	<b>Vigencia:</b> 07/12/2016
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>Página 6 de 15</b>




El Sr. Rada pregunta el por qué el suelo que está por la cordialidad, la ruta 90 y la vía al mar, no es de expansión de urbana. Lo anterior, porque podría ser más atractivo para la inversión de los constructores, y se le suma la construcción del aeropuerto. Y propone revisar el tema y el documento que justifique los planteamientos realizados en la clasificación del suelo.

En adición, el coordinador solicita un documento donde se puedan evidenciar todos los cambios de la propuesta del POT frente al POT vigente y la justificación de los cambios. Lo anterior se solicita, con el fin de contar con una memoria justificativa de la formulación del POT. No obstante, la Secretaria de Planeación menciona que el proyecto de plan de ordenamiento no lo dispone y que sería un trabajo amplio y no se podría construir en corto tiempo. Igualmente solicita conocer los conflictos de uso por normas y complementarias, la Secretaria afirma que no se realizó porque este proyecto sustituía al anterior.

Debido a las amplias discusiones con relación al POT, no se abordaron todos los componentes de la formulación, por lo que se anexa la presentación al acta y se enviará a los participantes.

Ver Anexo 2: Presentación POT.

La representante de la Personería indaga sobre los contratos en trámite en ejecución para los estudios del POT. La Secretaria menciona que está el de estudios básicos de riesgos, en etapa de liquidación. Y sobre el avance reportado 95% a la meta producto: *Revisar, ajustar, actualizar concertar y presentar para aprobación ante el Concejo Distrital un Plan de Ordenamiento Territorial POT*, estaría aún pendiente concertar y presentar para aprobación al concejo.

	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código:</b> GDOGC01-F001
	<b>MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>Versión:</b> 1.0
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES/ PRODUCCIÓN, RECEPCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRÁMITE</b>	<b>Vigencia:</b> 07/12/2016
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>Página 7 de 15</b>

Ante lo anterior, el Sr. Rada expone que ese 95% debe ajustarse teniendo en cuenta todo lo discutido y revisado del proceso.

El Coordinador añade que ha faltado gestión por parte de las diferentes autoridades que no han podido definir las bases para que este ordenamiento sea exitoso, y que el descontrol que tienen los curadores urbanos se constituye en un gran problema. El Coordinador propone realizar una reunión con la personería sobre las solicitudes realizadas a la secretaría y los avances que llevan. Se programa para el viernes 24 de noviembre en horas de la tarde.

### **3. Plan Especial de Manejo y Protección del Centro Histórico de Cartagena de Indias - PEMP-**

Toma la palabra la Dra. Edith Salas, invitada experta para temas de PEMP, quien indaga por el equipo, el estado de la contratación, entre otros aspectos. Ante esto la Secretaria menciona que la misma está en el contenido del informe entregado a la comisión. De la misma forma, pregunta sobre el estado de los documentos PEMP y su articulación con el resto de los PEMPs; las instancias surtidas; las dificultades y recomendaciones.

La Secretaria de Planeación, menciona que hay 12 contratistas adscritos y una persona de planta, ahora en el rol de Secretaria de Planeación, por lo que la figura de coordinador es necesaria, pero se encuentra desvinculada contractualmente.


El Coordinador solicita que la información del contrato realizado por el Sr. Julio Gomez, se envíe a la comisión, así como todos los documentos anteriores de los PEMP, que no se encuentran publicados en la pagina web institucional como sucede con el POT.

La Secretaria de Planeación, presenta los antecedentes del PEMP centro histórico. Menciona el marco del contrato CM-001-2018, el cual no tuvo proceso participativo, y solo se socializó el resultado. Esta administración partió del documento entregado, el cual tuvo su análisis; no obstante, se generó una nueva normatividad por parte del Ministerio de Cultura (Decreto 2358/2019), que también tuvo que incluirse en el análisis realizado, teniendo en cuenta que este adicionó nuevos contenidos que deben incluir la propuesta del PEMP.

Otra observación fue la ausencia de una valoración de los bienes inmuebles. Ante esto, el alcalde tomó la decisión de retirar la radicación de este documento.

Posteriormente se presenta la línea de tiempo de lo que se hizo entre 2020-2023. La secretaria expuso cuales fueron los vacíos encontrados en el documento y cómo se han ido completando, en torno a: criterios de valoración, bienes muebles en espacio público, patrimonio arqueológico, patrimonio cultural inmaterial, entre otros.

Asimismo, se explicó el proceso de participación ciudadana que ha realizado en las mesas de recopilación de aportes por parte de la comunidad en la construcción del documento diagnóstico versión 1 y 2 y el documento de formulación versión 1.

	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código:</b> GDOGC01-F001
	<b>MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>Versión:</b> 1.0
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES/ PRODUCCIÓN, RECEPCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRÁMITE</b>	<b>Vigencia:</b> 07/12/2016
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>Página 8 de 15</b>

Resalta que en 2023 se han realizado diferentes mesas de trabajo con el IPCC, el Ministerio de Cultura y el comité técnico de patrimonio y que se ha articulado con el sector turístico en el centro histórico.

La Dra. Edith Salas pregunta si ya se presentó al comité de patrimonio el documento, a lo que responden que todavía no, porque todavía no han terminado la redacción, la cual se retrasó por las demoras en la contratación del personal asociada al proyecto.

La Secretaria de Planeación procede con la presentación de las inconsistencias en el inventario de valoración realizada por la consultoría contratada (CM-001-2018); el diseño metodológico de la valoración, la ficha de valoración predial por manzana, la cual se realizó predio a predio.

También se muestran los avances en la graficación de las modelaciones de alturas del centro histórico para la definición de los perfiles urbanos y del paisaje, la cartografía de los sectores normativos de la propuesta de formulación, la tabla de la norma específica y demás contenidos relacionados al ente gestor y el patrimonio cultural inmaterial.


La Dra. Salas, recomienda hacer unas reconsideraciones a partir de las valoraciones de la arquitectura moderna, donde ya hay muchos ejemplos de cómo se puede aplicar. El equipo PEMP responde que se han venido incluyendo, y es una propuesta de este nuevo documento, al incluir a la Matuna dentro del área afectada

El equipo de PEMP menciona que se actualizó el registro fotográfico, para definir cual era esa composición de usos que se estaban presentado en el centro histórico.

Se presenta el desarrollo del inventario de bienes muebles en espacio público, se menciona que se recogieron las investigaciones que hizo el Grupo CONSERVAR y que se encontraron vacíos en el documento entregado, puesto que no había un análisis y cartografía evolutiva de la zona, que es lo que pide la norma.

Con relación al DTS de la formulación, este contempla una visión, principios rectores, objetivos, líneas estratégicas y programas y proyectos. Se presenta la estructura conceptual del PEMP CH 2020-2023, la delimitación del área afectada y la zona de influencia. El coordinador indaga de por qué no se incluyó Bazurto, a lo que se responde que si se incluía todo lo material o inmaterial la extensión se iba a definir muy amplia e iba a ser inmanejable para el ente gestor, por esto Bazurto quedó en un plan parcial.

Se introduce la propuesta de la norma específica, explorando sus posibles usos. Se aclara que se ha tomado en consideración la vocación de cada sector y se han identificado proyectos prioritarios para realizar estudios específicos de capacidad de carga por tipología. Sin embargo, aún no se dispone de la propuesta de usos por tipología, conforme a la solicitud de la norma.

	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código:</b> GDOGC01-F001
	<b>MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>Versión:</b> 1.0
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES/ PRODUCCIÓN, RECEPCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRÁMITE</b>	<b>Vigencia:</b> 07/12/2016
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>Página</b> 9 de 15

Se aclara que no se ingresó a los inmuebles y no se sabe qué modificaciones se han realizado por dentro; no obstante, en el análisis de la valoración se hace el estudio, a partir de las diferentes aerofotografías que muestran la evolución tipológica desde la cubierta del inmueble. Por esto, se incluyó como proyecto prioritario la realización del inventario predio a predio de los inmuebles en el centro histórico, y tomar decisiones frente a lo encontrado.

La Dra. Salas, indaga sobre la propuesta de uso de los inmuebles, a lo cual se responde que se está trabajando en la definición de una normativa que complementa las limitantes espaciales de la segunda opción de usos que actualmente tiene la norma vigente, con el fin de que el uso comercial no se extienda a la totalidad del predio.

La Secretaria reitera que la información está en el página <https://pemp.cartagena.gov.co/>, pero que igual se les enviará.

Se anexa presentación. Ver anexo 3.

#### **4. Macroproyecto parque Distrital Ciénaga de la Virgen:**

Se presentan los antecedentes que parten del decreto 063 de 2006, en el cual se establece que se debe estructurar el proyecto sobre el borde de la ciénaga. Se incluye también la construcción de 8 planes parciales (desde R1 hasta R8).

Se debate sobre la clasificación del suelo en la Boquilla, la cual en el mismo documento del POT vigente, en el artículo 50 dice que es suelo urbano y en el 54 se incluye como suelo suburbano.

Teniendo en cuenta que hay varios bordes con diferentes connotaciones (urbanos y rurales), se contrató a la Estructuración con la estructuradora Puerta de Oro, contemplando tres entregables (estudios fase III de la primera UF1; estudios fase II para el resto del parque distrital; la prefactibilidad de la culminación de la vía perimetral).


Ante las dudas entre el parque y la vía, se aclara que esto es un plan maestro, que incluye 13 unidades funcionales de parque, el sistema de caños y lagos, la vía perimetral.

Se presentan las tipologías de cómo podría ser la vía perimetral, teniendo en cuenta que los estudios de Puerta de Oro, arrojaron que tenía que elevarse 1,7 metros.

El Sr. Rada afirma que mientras no se estructure el Plan Maestro de Drenajes, no podría avanzar en este proyecto. El Ing. José María Villegas, contratista de la Secretaría de Planeación, argumenta que con Puerta de Oro se hizo una simulación que muestra las cotas de inundación, que sirve de insumo para avanzar en el proyecto, aunque no se cuente con el Plan Maestro de Drenajes.

Se menciona que dentro del diseño conceptual se contemplan áreas de aprovechamiento



	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código:</b> GDOGC01-F001
	<b>MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>Versión:</b> 1.0
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES/ PRODUCCIÓN, RECEPCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRÁMITE</b>	<b>Vigencia:</b> 07/12/2016
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>Página 10 de 15</b>

económico, pero pueden realizarse con la comunidad o con privados.

Se indaga por zonas de parqueaderos, a lo que responden que estas zonas no fueron definidas en el plan maestro, pero que debe ser definidas en la formulación de los futuros planes parciales de la zona.

Se anexa presentación. Ver Anexo. 4.

### **5. Presentación Financiera de Desarrollo Nacional -FDN-:**

Realizan la presentación de la Financiera, su composición, servicios y experiencia.

Posteriormente se presenta como se ha presentado la propuesta de estructuración de la vía perimetral, resaltan que este proyecto no solo es la vía, sino el componente social y ambiental. De la misma forma, por las complejidades de la zona hacen que este proyecto se tenga que someter a muchas conversaciones, toda vez que este macroproyecto contempla: movilidad y conexión vial; recuperación, conservación de cuerpos de agua y mangar, adaptación al cambio climático; uso y tratamiento del suelo; asentamientos irregulares; renovación del espacio público y equipamiento urbano; sistema de drenaje urbano y gestión de residuos sólidos.

Mencionan que este proyecto es muy atractivo para las bancas multilaterales, porque es un proyecto que incluye la adaptación al cambio climático.


El alcance general que presenta la FDN presentan estudios y diseños técnicos, interventoría técnica, estructuración integral, acompañamiento en el proceso licitatorio y consulta previa.

Se mencionan diferentes opciones de financiación con plusvalía, valorización, proporciones de los peajes actuales. Ante esto, el Sr. Rada, trae a colación la Ley de sitio, como herramienta poderosa para la gestión de recursos a nivel nacional.

No obstante, la Ley de sitio, los delegados de la FND mencionan que hay que armar una estructura que le sea atractiva al gobierno nacional.

Por último, dicen que se está trabajando en un convenio marco, del cual se pueden generar los contratos específicos y que están a la disposición del nuevo gobierno para la información que requiera.

Se comprometen a enviar la presentación.

	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código:</b> GDOGC01-F001
	<b>MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>Versión:</b> 1.0
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES/ PRODUCCIÓN, RECEPCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRÁMITE</b>	<b>Vigencia:</b> 07/12/2016
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>Página 11 de 15</b>


**RELACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS EN LA REUNIÓN:**

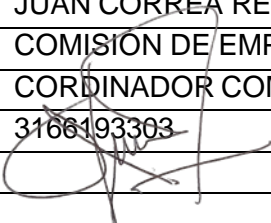
Listado de asistencia

**COMPROMISOS**

<b>ACTIVIDADES</b>	<b>FECHA</b>	<b>RESPONSABLE</b>
Elaboración de tabla con el contenido del expediente urbano, las fechas y el autor; para entrega al Sr Rada.	24 de noviembre del 2023	Equipo expediente urbano
Reunión con la personería sobre las solicitudes realizadas a la secretaría y los avances que llevan del POT.	24 de noviembre del 2023, en jornada de la tarde	Equipo POT, Equipo de coordinador empalme y la personería
Enviar información del contrato realizado por el Sr. Julio Gomez a la comisión de empalmen, así como todos los documentos anteriores de los PEMP.	24 de noviembre del 2023	Equipo PEMP
Enviar presentación a la comisión de empalmen	24 de noviembre del 2023	FND

**FIRMAS**

<b>NOMBRE</b>	SANDRA BACCA PIÑEROS
<b>DEPENDENCIA</b>	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
<b>CARGO</b>	SECRETARIA DE PLANEACIÓN DISTRITAL
<b>TELEFONO</b>	3005278037
<b>CORREO</b>	sybaccap@cartagena.gov.co
<b>FIRMA:</b>	

<b>NOMBRE</b>	JUAN CORREA REYES
<b>DEPENDENCIA</b>	COMISIÓN DE EMPALME
<b>CARGO</b>	CORDINADOR COMISIÓN SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
<b>TELEFONO</b>	3166193303
<b>CORREO</b>	
<b>FIRMA:</b>	



ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS

MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES/  
PRODUCCIÓN, RECEPCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRAMITE

Código: GDOGC01-F002

Versión: 1.0

Vigencia: 07/12/2016

Página 1 de 1

REGISTRO DE ASISTENCIA

UNIDAD ADMINISTRATIVA		SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	
LUGAR		Edk. T17 - Barrio Torices		Edk. T17 - Barrio Torices		Edk. T17 - Barrio Torices		Edk. T17 - Barrio Torices		Edk. T17 - Barrio Torices		Edk. T17 - Barrio Torices		Edk. T17 - Barrio Torices	
No.	NOMBRE	SEXO	ETNIA	CEDULA	DIRECCIÓN	DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	HORA:	FIRMA				
1	Ricardo Daza Hoyos	M	-	80090719	CHAMBAQU	PLANEACION	PROF. E.S.P.	315 8214954	diazr12@car.gov.co	8:00am	[Signature]				
2	Alexandro Macheta	M	-	80726887	CHAMBAQU	PLANEACION	T.O	3208521724	machetaalex@car.gov.co		[Signature]				
3	Yimara Marimon	F	-	143374107	Alcibia	CTP	Psicóloga	317806080	marimon@car.gov.co		[Signature]				
4	Ruben Jurado	M	-	73.008.355	Ed. T17	Planeación	Contratista	3187231611	jurado@car.gov.co		[Signature]				
5	Fredys Arcebo	M	-	1050034800	"	"	"	3223283591	arcebo@car.gov.co		[Signature]				
6	Beysis Sierra Altamira	F	-	7143401624	"	"	"	3013757355	sierra@car.gov.co		[Signature]				
7	Francisco Javier Henandez	M	-	100376129	Ed. T17	Planeación	Contratista	3215232413	henandez@car.gov.co		[Signature]				
8	Belkin Patricia Ochoa	F	-	1143.348436	T-17	S.P.O	Ayudante	3156767699	ochoa@car.gov.co		[Signature]				
9	Lilia Herrera Cuervo	F	-	104741347	T17	SPD	Contratista	3186318635	cuervo@car.gov.co		[Signature]				
10	Camilo A. Suarez	M	-	101019449	Manga	SPD	Ayudante	3102051570	suarez@car.gov.co		[Signature]				
11	ALFREDO AHODOR	M	-	6819212	BULLA SOL	Contratista	Contratista	3208020555	ahodor@car.gov.co		[Signature]				
12	Stefan Funes	M	-	104741324	Ed. T17	Contratista	Contratista	34573524	funes@car.gov.co		[Signature]				
13	Jhonatan Ortiz Morales	M	-	1683365302	Montevideo	Contratista	Contratista	5117077269	ortiz@car.gov.co		[Signature]				
14	SANDRA ENCA PAREDES	F	-	52261033	PUERTO	PLANEACION	SECRETARIA	300527883	enca@car.gov.co		[Signature]				
15	JUAN CORREA REYES	M	-	73083466	PLANEACION	PLANEACION	EMPALME	3166193303	correa@car.gov.co		[Signature]				
16	Agustín Lora	M	-	91321608	S. P. O	S. P. O	S. P. O	5008099305	lora@car.gov.co		[Signature]				
17	Tomás Parra	M	-	1530821	Empalme	Empalme	Empalme	3157212722	parra@car.gov.co		[Signature]				
18	Roberto Parra	M	-	928804	Comite Empalme	Comite Empalme	Comite Empalme	310857324	parra@car.gov.co		[Signature]				
19	Diana Gil	F	-	104741324	Torres	Secret. Planea	Asesor. E	3148495083	gil@car.gov.co		[Signature]				





ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS

MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES/  
PRODUCCIÓN, RECEPCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRAMITE

Código: GDOGC01-F002

Versión: 1.0


Vigencia: 07/12/2016

REGISTRO DE ASISTENCIA


Página 1 de 1

UNIDAD ADMINISTRATIVA		Secretaria de Planeación Distrital					TEMA/EVENTO		Transición de Gobierno - Sesión 3 (Tarde)			
LUGAR	Edif. T17 - Barrio Toros.					FECHA:	22/11/2023		HORA:	1:00pm		
No.	NOMBRE	SEXO	ETNIA	CEDULA	DIRECCIÓN	DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA		
1	Juan Camilo Ulloa	M		7322080	T17	Dinámica Urbana	Asesor externo	3176594137	Julioa@wip			
2	Liliana Amador	F	Negro	1047497347	T17	SPD	Contratista	3186318635				
3	Alvaro J. Arroyo A	M	-	1143347502	Toros	Sec. Planeación	Asesor Ext.	3006082140	alvaroarroyo91@gmail.com			
4	Miguel A. Figueroa	M	-	1140856939	T17	SPD	Asesor	3188916160				
5	ALFREDO AMADOR	M		6819217	T-17	SPD Controlista	Contratista	3008020855	amadoralfred@paho			
6	Beysis T Sierra Altamar	F	-	7103401624	Edif. T17	SPD	Asesora	3013759555	beysisierra@gmail.com			
7	Thonaton Ortiz Maraca	M		1063365302	T-12	SPD	Asesor	3117877269	thonaton27@gmail.com			
8	SANDRA BARCA PINEDA	F		52261050	TOROS	SPD	SECRETARIA	3005278037	sbarcapineda@car			
9	EDUARDO SHANCAS H	M		73135212	TOROS	SPD	Asesor Ext.	3116860099	eduardoshancas@car			
10	Camilo Rey	M		7143346		Empalme		3013555745	creys@unccar.edu.co			
11	EDITH SALAS	F		317636738		Empalme		317636738	edithsalas@car			
12	Yimara Marimon	F		1143374107	Alcaldía	CTP	Pte	3178060020	yimaramoncorredor@gmail.com			
13	Stepan Juanoff	M		104570924	SPD	SPD	Asesor	3145703222	ivanoffstepan@gmail.com			
14	Sandy Lian B	F		45473453	Personería	Personería	PU E	3166908043	sandylianbarrios@gmail.com			
15	Rosa C. Osorio B.	F		45753893	SPD	SPD	Asesor Conv.	3012925681	rosacarina0472@gmail.com			
16	Diego León R	M		102620863	S. Planeación	S. Planeación	Contratista	3163849434	diegoleon025@gmail.com			
17	Camilo A. Suarez	M		1010191449	SPD	SPD	Asesor Externo	3107054520				
18	Carmen Charry	F		105294485	SPD	SPD	PU	3005900020	ccharrys@cartagena.gov.co			



	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código:</b> GDOGC01-F001
	<b>MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>Versión:</b> 1.0
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES/ PRODUCCIÓN, RECEPCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRÁMITE</b>	<b>Vigencia:</b> 07/12/2016
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>Página</b> 1 de 6

<b>ACTA No. <u>  4  </u></b>			
<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA:</b> PLANEACIÓN DISTRITAL			
<b>NOMBRE DE QUIEN DILENGENCIA:</b>		FRANKLIN AMADOR HAWKINS – PROFESIONAL ESPECIALIZADO	
<b>TÍTULO O CARÁCTER DE LA REUNIÓN</b>	4ta Reunión de Empalme – Secretaría de Planeación		
<b>FECHA:</b>	24 Noviembre del 2023	<b>HORA</b>	<u>  9:30pm  </u> A <u>  1:00pm  </u>
<b>LUGAR:</b>	Secretaría de Planeación – Edificio T-17		
<b>OBJETIVO:</b> Conocer			
<b>FECHA PRÓXIMA REUNIÓN:</b>			
<b>CONVOCADOS AUSENTES:</b> Camilo Rey – Designado Empalme			
<b>ORDEN DEL DÍA:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Políticas públicas</li> <li>2. Socialización aspectos general Go Catastral</li> <li>3. Plan De Desarrollo</li> </ol>			
<b>DESARROLLO DE LA REUNIÓN:</b> <p>1. Políticas públicas</p> <p>La presentación es realizada por Laura Jiménez Correa, contratista de la Secretaría de Planeación Distrital. Ella menciona que con el plan de desarrollo actual se cambió la forma en la que se formulaban las políticas públicas; se aclara que, las políticas públicas no son formuladas desde la Secretaría de Planeación, pero si son acompañadas metodológicamente; se resalta que, las políticas son intersectoriales, porque es la transversalidad lo que permite la efectividad en su implementación.</p> <p>Se menciona que se creó y reglamentó la metodología e instancia Conpes (ciclo de políticas públicas) a través del Decreto 0730 de 2023 (modifica 1070/2021) y la Resolución 5629 del 2023 (modifica 2916/2022).</p> <p>Se diseñó la Guía para la formulación de políticas públicas; la Guía para implementación, seguimiento, monitoreo y evaluación de políticas públicas; se diseñaron los instructivos (dirigidos a las entidades coordinadoras) para las etapas de alistamiento, agenda pública, y formulación (documento de política pública, plan de acción, y hojas de vida de productos); se diseñó y puso en marcha el micrositio de PP; y se desarrollaron ciclos de formación y capacitación en PP a todo el Distrito para el fortalecimiento de capacidades.</p>			

	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código:</b> GDOGC01-F001
	<b>MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>Versión:</b> 1.0
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES/ PRODUCCIÓN, RECEPCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRÁMITE</b>	<b>Vigencia:</b> 07/12/2016
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>Página 2 de 6</b>

Se presenta el ciclo de políticas públicas, la cual empieza con la fase de alistamiento, seguido por la agenda pública, formulación, evaluación, implementación y monitoreo.

El Coordinador de empalme, expone que muchas políticas son definidas desde el orden nacional o departamental, también indaga por qué si hay una meta de 21 políticas públicas, solo hay adoptadas 2.


Laura Jiménez, aclara que las políticas públicas deben territorializarse, sin perder de vista los lineamientos nacionales y departamentales, incluso internacionales.

Juan Correa indaga sobre el uso del diagnóstico, Laura Jiménez responde que los diagnósticos de las políticas públicas son más profundos.

Se expone que se ha formulado la política pública de ambientes escolares y la política de política pública educativa. Se menciona que el avance es del 68% de las 21 políticas públicas.

Presentan el inventario de políticas públicas:

	Política Pública	Avance acumulado	Etapas	Entidad coordinadora
1		98%		Secretaría de Participación y Desarrollo Social
2		96%	Formulación	Secretaría de Participación y Desarrollo Social
3	Política Pública de Diversidad Sexual e Identidades de género	30%	Agenda Pública	Secretaría de Participación y Desarrollo Social
		57%	Agenda Pública	Secretaría de Participación y Desarrollo Social
4	Política Pública de Mujeres	48%	Agenda Pública	Secretaría de Participación y Desarrollo Social
5	Política Pública de Discapacidad e	66%	Formulación	
6	Ciudadana	27%	Alistamiento	Secretaría de Participación y Desarrollo Social
7	Política Pública Comunal			
8	Política Pública de Espacio Público	60%	Formulación	
9	Política Pública de Protección y Bienestar Animal	84%	Formulación	UMATA
10	Política Pública Educativa Distrital	100%	Implementación	Secretaría de Educación

	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código:</b> GDOGC01-F001
	<b>MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>Versión:</b> 1.0
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES/ PRODUCCIÓN, RECEPCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRÁMITE</b>	<b>Vigencia:</b> 07/12/2016
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>Página 3 de 6</b>

11c	Política Pública de Ciencia, Tecnología e Innovación	78%	Formulación	Oficina de Asesoría Informática
12	Política Pública Cartagena Ciudad Inteligente			
13	Plan Decenal de Cultura	78%	Formulación	Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena
14	Plan Distrital de Bibliotecas, lectura y escritura	88%	Formulación	Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena
15	Política Pública de Comunicación cultural	88%	Formulación	Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena
16	Plan de Educación Patrimonial de Cartagena de Indias	30%	Agenda Pública	Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena
17	Política Pública de Salud Mental	72%	Formulación	DADIS
18	Plan Decenal de cultura ciudadana y cartageneidad	96%	Formulación	Escuela de Gobierno
19	Política Pública de Recreación y Deporte	92%	Formulación	IDER
20	Política Pública de Educación ambiental	10%	Alistamiento	EPA
21	Política Pública de Ambientes Escolares Alimentarios Saludables	100%	Implementación	DADIS

Las que están resaltadas en verdes están proyectadas para que queden adoptadas en la presente anualidad.


Por último, se presentan las siguientes recomendaciones:

1. Analizar las políticas públicas adoptadas, a durante el proceso de construcción del nuevo Plan de Distrital de Desarrollo –PDD.
2. Utilizar los insumos técnicos obtenidos en el proceso de formulación de PP (documentos diagnósticos) para elaborar las bases del PDD.
3. Seguir implementando la metodología CONPES, reglamentada mediante Decreto.
4. Seguir operando la Instancia CONPES, reglamentada mediante Decreto.
5. Fortalecer el equipo de Políticas Públicas de la Secretaría de Planeación.
6. Fortalecer los equipos formuladores de PP en las entidades coordinadoras de PP que queden con metas asociadas en el nuevo PDD.
7. Fortalecer el Micrositio y los escenarios de transparencia institucional.
8. Continuar con el desarrollo de formaciones y capacitaciones en Políticas Públicas.
9. Ampliar el posicionamiento de la metodología y lo avanzado en la ciudad, en otras ciudades capitales como transferencia del conocimiento y buenas prácticas

El Coordinador de la transición de gobierno, sugiere que no se continúe con el proceso de aprobación de política, porque generaría una desconfianza en el gobierno entrante, toda vez que llevar el proceso del 68% a 100% en un mes, no genera confiabilidad del proceso.

El Sr. Robinson Rada, indaga sobre los obstáculos presentados; Laura Jiménez responde que la metodología nueva cambió la forma de hacer las políticas y eso costó y demoró la formulación, y en adición las restricciones presupuestales y el limitado personal para el desarrollo del proceso.

El Coordinador argumenta que la Secretaría de Planeación no puede ser solo de asesoría metodológica,

	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código:</b> GDOGC01-F001
	<b>MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>Versión:</b> 1.0
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES/ PRODUCCIÓN, RECEPCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRÁMITE</b>	<b>Vigencia:</b> 07/12/2016
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>Página</b> 4 de 6

porque planeación es la directriz estratégico a nivel institucional, e insiste no continuar el proceso de aprobación de estas. Se anexa presentación realizada (Ver Anexo 1)

## 2. Aspectos generales con GoCatastral

Se encuentran presentes en la reunión la Señora María del Rosario Peñeres y Cristian Camilo Araujo, delegados de GoCatastral.

Menciona que se han entregado la ortofoto, y cartografía básica vectorial, y lo que se ha venido solicitando.

El Sr. Robinson Rada indaga sobre los niveles que puede tener cada predio, y hasta dónde han llegado. Cristian Araujo realiza aclaraciones con relación al catastro multipropósito, y la implementación del modelo LADM, el cual es gradual y progresivo y contiene muchas variables, llevando 21 meses operando en Cartagena, contando con información física, jurídica y económica de los predios.

Juan Correa indaga sobre la información de baldíos en Cartagena e indaga sobre la finalización del contrato de GoCatastro el 31 de diciembre y el plan de choque que se debería realizar.

Ante esto la Señora María del Rosario responde que, la preocupación del coordinador es la preocupación de varios sectores, pero el contrato está hasta el 31 de diciembre y hasta esta fecha tiene la administración tiene plazo para poder prorrogarlo. De la misma forma, menciona que el contrato tiene recursos para continuar, pero es una decisión de la actual administración.

El Coordinador, solicita un resumen de lo que se tiene, específicamente los baldíos, los bienes fiscales que están a nombre la nación, del departamento o del Distrito, conteos de edificaciones, entre otros, y demás información por barrio, localidad, UCG, etc.

El Sr. Franklin menciona que la XTF suministrado con GoCatastro, no está completa. La Sra. Maria del Rosario menciona que se entregó la ortofoto y la cartografía vectorial, pero el XTF es la fotografía de la base cartográfica al momento, y eso puede cambiar todos los días, y contar con las bases interoperables debe ser un proceso progresivo.


Advierte el Coordinador de la comisión, que esto deja claro que la información que de GoCatastral, incluida en la propuesta POT, corresponde al año 2022, cuando entrego la ortofoto.

## 3. Plan de desarrollo distrital

Se inicia con la presentación de Plan de Desarrollo, exponiendo la estructura del plan (Pilar, línea estratégica, programas).

Se presenta la metodología de seguimiento y evaluación del PDD, específicamente los rangos de eficacia (Rango alto, medio, bajo); no obstante, en la evaluación de los planes de



	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código:</b> GDOGC01-F001
	<b>MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>Versión:</b> 1.0
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES/ PRODUCCIÓN, RECEPCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRÁMITE</b>	<b>Vigencia:</b> 07/12/2016
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>Página</b> 5 de 6

acción se realiza con cinco rangos (Sobresaliente, aceptable, medio, deficiente y crítico).

El coordinador de la Comisión señala que los hechos indican que la política de seguimiento está afectada por los programas de inversión aprobados en el Plan de Desarrollo Concertado con el concejo Distrital, por la insuficiente información de la línea de base en algunos de ellos, que no permite evaluar el impacto real sobre la problemática, sino verificar si se cumplieron o no, y para mayor resignación indicar que lo hicieron parcialmente para impulsar la evaluación de los pilares y compensar aquellos programas donde se presentan escasos resultados.

Igualmente, el coordinador, señala que la experiencia de considerar a la Secretaria como un asesor metodológico de la Planeación en el Distrito, como se hizo en este periodo de gobierno, no debe continuarse pues corresponde a la Secretaria liderar el direccionamiento estratégico del Distrito y ser el soporte informado de las decisiones del Sr Alcalde. Así mismo que será necesaria una evaluación de cada programa de inversión y sus contratistas, para definir la continuidad de los mismos en el próximo plan de desarrollo.

Así mismo queda el compromiso de la recepción y evaluación de los productos de los contratos de prestación de servicios profesionales, para que la nueva administración pueda atender los requerimientos de los órganos de control, pues la interinidad en la Secretaria es bastante grande. Se sugiere levantar un directorio resumen de cada programa con las ordenes de servicios de cada año indicando donde se encuentran los productos y las respectivas actas de entrega, así como la evaluación de los funcionarios que supervisaron los respectivos contratos u OPS.

También se presentan los rangos trimestrales de evaluación. De la misma forma, se realiza el análisis de la determinación de la línea base de medición.

Se analizan los resultados asociados al saneamiento financiero, en donde el equipo de inversión pública menciona que nunca se han solicitado recursos por 400 mil millones para saneamiento, y se han asignado recursos año a año.


El Sr. Rada, indaga si en el plan de desarrollo no se contemplan los macroproyectos, ante esto el coordinador añade que los grandes proyectos que están en el plan de ordenamiento no se ejecutan.

De la misma forma, se analizan metas como las asociadas a atención a víctimas del conflicto, en donde cuestiona la línea base y las metas definidas, y, en términos generales el coordinador afirma que la construcción de planes de desarrollo con tantos programas y metas hace que la inversión se pulverice, haciendo que los resultados no vean.

Es anexo el acta la matriz de seguimiento y evaluación del PDD 2020-2023.

Por último, y teniendo en cuenta que, por tiempo, no se pudieron abordar el resto de los proyectos (Planes Parciales, Habilitación del Suelo, Playa, Observatorio, Banco de Proyectos y Área Metropolitana), se propone que se consoliden las presentaciones, las cuales serán revisadas por el equipo de empalme y se presentarán las preguntas.

Por último, la funcionaria Carmen Charry menciona que a 31 de diciembre los usuarios de los sistemas de información nacionales relacionados con los procesos de inversión pública, borrarán todos los usuarios, por lo que se debe gestionar los primeros días de 2024, la creación de todos los nuevos usuarios; no obstante, este proceso puede demorar algunos días, y esto

	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código:</b> GDOGC01-F001
	<b>MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>Versión:</b> 1.0
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES/ PRODUCCIÓN, RECEPCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRÁMITE</b>	<b>Vigencia:</b> 07/12/2016
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>Página</b> 6 de 6

podría retrasar el inicio de los procesos precontractuales.


Ante esto, el coordinador solicita un cronograma de las actividades a realizar para poder entregarla a la comisión general para que se tengan en cuenta estos tiempos.

Por último, se socializa la carpeta con la información que va a la fecha la cual contine:

1. Actas de reunión de empalme, con las presentaciones realizadas
2. Informe de Gestión y Balance de Resultados
3. Anexos del Informe
4. Anexos de las preguntas del formulario de comisión de empalme


Por último, el coordinador menciona que el concejal César Pión, realizó un conjunto solicitudes por cada una de las dependencias, y solicita sean respondidas, creando una nueva carpeta.

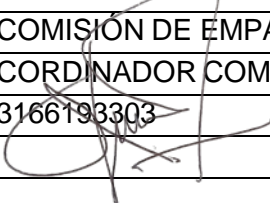
<b>RELACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS EN LA REUNIÓN:</b>
Se anexa lista de asistencia de los participantes.
Presentaciones realizadas y no realizadas
Solicitud Concejal Césa Pión

	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código:</b> GDOGC01-F001
	<b>MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>Versión:</b> 1.0
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES/ PRODUCCIÓN, RECEPCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRÁMITE</b>	<b>Vigencia:</b> 07/12/2016
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>Página</b> 7 de 6

<b>COMPROMISOS</b>		
<b>ACTIVIDADES</b>	<b>FECHA</b>	<b>RESPONSABLE</b>
La información de las carpetas relacionadas cargarlas en acceso de onedrive para entrega y consulta de la comisión.	25/11/2023	Carmen Charry – P.U. Inversión Pública
Para las primeras preguntas del formulario, se solicita una propuesta por parte de la Secretaría, la cual será revisada por la comisión de empalme.	27/11/2023	Sandra Bacca – Secretaria de Planeación
Consolidar un cronograma para la creación de los usuarios de los sistemas de información nacionales.	27/11/2023	Sandra Bacca – Secretaria de Planeación
Consolidar un directorio de personas claves en las diferentes dependencias.	Por definir	Carmen Charry – P.U. Inversión Pública

<b>FIRMAS</b>
---------------


<b>NOMBRE</b>	FRANKLIN AMADOR HAWKINS
<b>DEPENDENCIA</b>	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
<b>CARGO</b>	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
<b>TELEFONO</b>	3005278037
<b>CORREO</b>	sybaccap@cartagena.gov.co
<b>FIRMA:</b>	

<b>NOMBRE</b>	JUAN CORREA REYES
<b>DEPENDENCIA</b>	COMISIÓN DE EMPALME
<b>CARGO</b>	CORDINADOR COMISIÓN SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
<b>TELEFONO</b>	3166193303
<b>CORREO</b>	
<b>FIRMA:</b>	








	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código:</b> GDOGC01-F001
	<b>MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>Versión:</b> 1.0
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES/ PRODUCCIÓN, RECEPCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRÁMITE</b>	<b>Vigencia:</b> 07/12/2016
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>Página</b> 1 de 4

<b>ACTA No. <u>  5  </u></b>			
<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA: PLANEACIÓN DISTRITAL</b>			
<b>NOMBRE DE QUIEN DILENGENCIA:</b>		SANDRA BACCA PIÑEROS – SECRETARIA DE PLANEACIÓN	
<b>TÍTULO O CARÁCTER DE LA REUNIÓN</b>		5ta Reunión de Empalme – Secretaría de Planeación	
<b>FECHA:</b>	27 Noviembre del 2023	<b>HORA</b>	_3:40pm_ A _5:00pm_
<b>LUGAR:</b>	Secretaría de Planeación – Edificio T-17		
<b>OBJETIVO:</b> Realizar el cierre del empalme en la Secretaría de Planeación Distrital			
<b>FECHA PRÓXIMA REUNIÓN:</b>			
<b>CONVOCADOS AUSENTES:</b>			
<b>ORDEN DEL DÍA:</b>			
1. <b>Procesos críticos</b>			
<b>DESARROLLO DE LA REUNIÓN:</b>			
1. Procesos Críticos de la Secretaría.			
<p>Se realiza un recuento de los aspectos críticos, abordando los contratos en ejecución, como son los estudios básicos de riesgos de POT y los estudios detallados de inundación, ambos contratados con EDURBE.</p> <p>Con relación al primero, la Secretaría menciona que queda liquidado en 2023, pero el segundo presenta inconvenientes, puesto que a la fecha está vencido, y no se han recibido a satisfacción los productos, porque los documentos entregados están en revisión. Igualmente, expone que EDURBE pretende que se reciba con productos parciales, condiciones que no son aceptables.</p> <p>Ante esto, desde la Secretaría se propone liquidar el contrato, y realizar un nuevo proceso de contratación, en lo posible por concurso de mérito.</p> <p>Con relación al POGIP, en donde planeación es la secretaria técnica de CLOP, pero la competencia de ordenamiento de playas las tiene la Dimar. En el CLOP se aprobó la apertura de un tramo de playa 5, para área de reposo, con 245 módulos familiares, que aprobó los delegados del alcalde, el delegado de la Dimar y el delegado del ministerio de industria y comercio.</p> <p>El coordinador trae a colación el expediente urbano, mencionando que se requiere contar con los conceptos emitidos por el secretario de planeación y dirigidos a los curadores y a los</p>			

	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código:</b> GDOGC01-F001
	<b>MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>Versión:</b> 1.0
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES/ PRODUCCIÓN, RECEPCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRÁMITE</b>	<b>Vigencia:</b> 07/12/2016
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>Página 2 de 4</b>

interesados solicitantes, los cuales han servido de soporte a la licencias en el pasado, y solicita que se identifiquen en la correspondencia de la secretaria para su publicidad como conceptos de los secretarios, para darle para fortaleza al expediente. De acuerdo con esto solicita, un listado de todos los conceptos de uso, que, aunque no se entregue a la comisión antes de finalizar el año, si debe tener para que el nuevo secretario los incluya en el expediente urbano.

De la misma forma se aborda el tema de las publicaciones de Contratopedia, que mostraron casos de plagio en el documento de formulación del POT. Y menciona que para el saneamiento del documento se deben saber quiénes fueron los responsables. La Secretaria de Planeación argumenta que se presentaron errores de citación, y propone entregar la respuesta que se dio en su momento al Concejo y a la revista. La coordinación solicita que debe existir un informe claro sobre el tema en la Secretaria frente a las denuncias, pues el argumento de la SPD hasta ahora ha sido no reconocer el asunto, mientras que el plagio es evidente en algunos documentos.

El coordinador menciona que se apreció interinidad en la secretaria pues en las reuniones faltaron varios líderes, lo cual es reconocido pero se explica porque varios de ellos estaban de vacaciones y otros apenas estaban entregando o recibiendo cargos.


Se aborda el tema de la curaduría N°1 en donde existe un archivo antiguo y que se encuentra en una bodega en Mamonal. El curador ha propuesto que el Distrito pague la deuda que se tiene con la bodega y pueda tener el archivo y digitalizarlos. Se propone que se oficie a la Secretaría General sobre este tema para que archivo general realice una inspección a la documentación, después de lo cual proceda al reconocimiento de la deuda si la documentación existe o presente las denuncias respectivas por su pérdida.

Se solicita el catálogo de productos de la inversión pública, la cual es cargada a la carpeta compartida.

Con relación a las rondas hídricas se solicita que se realice una circular aclaratoria de la ronda, como medida transitoria hasta que el EPA se pronuncie. Otra opción es sugerir por escrito al EPA que realice un convenio con Cardique para usar sus estudios y restaurar la resolución derogada pero expedida por EPA.

Se abordaron el estado de los macroproyectos, mencionando que solo el Malecón está en fase III, pero enfatizan en la importancia de que la vía perimetral conecte con vías importantes, por eso es imperativo construir la vía 9 de la boquilla conectada con Manzanillo para que la Zona Norte tenga otra vía de servicio alterna que conecte a la trama urbana y con la via perimetral.

El Sr. Rada expone que, con relación al proyecto de Parque Distrital, no se le ha dado participación a los que impusieron la acción popular, y propone corregirlo, y se le de la participación. Ante esto, la secretaria lee el artículo 36 del Decreto 063/2006 en donde se conforma el comité del proyecto, en donde se define específicamente quién participa, y no está incluidas las juntas de acción comunal.

	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código:</b> GDOGC01-F001
	<b>MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>Versión:</b> 1.0
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES/ PRODUCCIÓN, RECEPCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRÁMITE</b>	<b>Vigencia:</b> 07/12/2016
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>Página</b> 3 de 4

El Sr. Rada menciona que deben participar los ocupantes o poseedores y que se incluyan los accionantes de la acción popular.

La Secretaria menciona que quedó lista un decreto de plusvalía, pero el alcalde no lo quiso adoptar porque solicitó unos avalúos. El coordinador expone que la plusvalía ya se generó, pero no se ve reflejado en folio de matrícula. Se solicita ponerlo a disposición del Comité.

Se realiza una explicación de la gestión en el Sistema General de Regalías, la Profesional encargada del proceso Carmen Charry, resalta que el Índice de Gestión de Proyectos de Regalías – IGPR- debe mantener por encima de 60 puntos, para no poner en riesgo la autonomía del Distrito en la aprobación de proyectos. Menciona que muchos proyectos presentan inconvenientes de cumplimiento, y que el recaudo ha estado por encima de lo presupuesto.

El Coordinador solicita una proyección de esta fuente, para el próximo periodo de gobierno.


#### RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS EN LA REUNIÓN:



#### COMPROMISOS

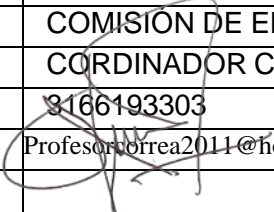
ACTIVIDADES	FECHA	RESPONSABLE
Relación de conceptos emitidos por el Secretario de Planeación o sus delegados a los curadores Urbanos	29.12.2023	Sandra Bacca – Secretaria de Planeación
Notificación a Secretaria General sobre las escrituras de la Notaria uno abandonadas en una bodega para que sean recibidas por Archivo General y sea asumido el costo de su bodegaje	29.12.2023	Sandra Bacca – Secretaria de Planeación
Emisión de una circular aclaratoria sobre las rondas hídricas y/o solicitud a Epa para que reglamente las rondas con base en un convenio con Cardique	29.12.2023	Sandra Bacca – Secretaria de Planeación

#### FIRMAS

<b>NOMBRE</b>	SANDRA BACCA PIÑEROS
<b>DEPENDENCIA</b>	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
<b>CARGO</b>	SECRETARIA DE PLANEACIÓN
<b>TELEFONO</b>	3005278037

	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código:</b> GDOGC01-F001
	<b>MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>Versión:</b> 1.0
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES/ PRODUCCIÓN, RECEPCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRÁMITE</b>	<b>Vigencia:</b> 07/12/2016
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>Página 4 de 4</b>

<b>CORREO</b>	sybaccap@cartagena.gov.co
<b>FIRMA:</b>	

<b>NOMBRE</b>	JUAN CORREA REYES
<b>DEPENDENCIA</b>	COMISIÓN DE EMPALME
<b>CARGO</b>	CORDINADOR COMISIÓN SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
<b>TELEFONO</b>	3166193303
<b>CORREO</b>	Profesorcorrea2011@hotmail.com
<b>FIRMA:</b>	





ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS  
 MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL  
 PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES/  
 PRODUCCIÓN, RECEPCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRÁMITE

REGISTRO DE ASISTENCIA

Código: GDOGC01-F002  
 Versión: 1.0

Vigencia: 07/12/2016

Página 1 de 1

UNIDAD ADMINISTRATIVA

Pantabacoed Asistencial

TEMA/EVENTO

CLIENTE DONNA ROS MANSUCED G

LUGAR

OFICINA PANTABACUED.

FECHA:

27 - NOVIEMBRE - 2023

HORA:

3:40 PM

No.

NOMBRE

SEXO

ETNIA

CECULA

DIRECCIÓN

DEPENDENCIA

CARGO

TELÉFONO

CORREO ELECTRÓNICO

FIRMA

1. SANDRA BARRA F. F.

52261030

TUNJES.

PANTABACO,

SECRETARIA

800527803

sybarcca@pe

[Signature]

2. CAROL RUIZ M. M.

7143346

Empalme

301355845

carolrui@carthage

[Signature]

3. JHON CARRERA REYES M. M.

73083566

Empalme

3166193303

JohnCarrera@carthage

[Signature]

4. SANDY LIA BARRA F. F.

800570040

Personería

PUE

3166908043

sandylianbarras@carthage

[Signature]

5. CARMEN QUARREY F. F.

800570040

Personería

PUE

800570040

carmenquarre@carthage

[Signature]